Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **1912**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR" ID N° 314.584, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 05 de setiembre de 2016.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 02/16 ***"SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR"*** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 314.584 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2°** de la Resolución N° 2186 de fecha 05 de noviembre de 2014, que reza: *"**AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 ***"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"*** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5554/16 ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*** y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, el Llamado cuenta con el PAC N° 314.584 por un monto de Gs. 7.200.000.- (Guaraníes siete millones doscientos mil), de ejecución plurianual para el llamado a Contratación Directa N° 02/16, en el **Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 240/2016, de fecha 21 de junio de 2016.

Que, por Memorando UOC N° 285/16 de fecha 01 de setiembre de 2016, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones remite Acta de Evaluación Ofertas N° 06/16 de fecha 30 de agosto de 2016, a través del cual recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 02/16 ***"SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR"*** **- ID N°** 314.584 a la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** por un monto mínimo de Gs. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil) y un monto máximo de Gs. 7.200.000 (Guaraníes siete millones doscientos mil).

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración del mismo"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1912

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR" ID N° 314.584, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 05 de setiembre de 2016.

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 02/16 ***"SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR"*** **- ID N°** 314.584 a la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** en la Modalidad de Contrato Abierto, conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR				
Empresa: TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.				
Ejercicio Fiscal 2016	Ejercicio Fiscal 2017	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Total del Contrato
G 3.600.000	G 3.600.000	G 3.600.000	G 7.200.000	G 7.200.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución por el monto total Gs. 7.200.000.- (Guaraníes siete millones doscientos mil) de ejecución plurianual afectando al Ejercicio Fiscal 2016 la suma de Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil) para el llamado a Contratación Directa N° 02/16, en el **Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 240/2016, de fecha 21 de junio de 2016 y PAC N° 314.584.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva